

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0066460

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de enero de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA".

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	B72166366	RECIBIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U	B23383375	RECIBIDA
FERRETERIAS DONCEL	B51009546	RECIBIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	B14789598	RECIBIDA
TRENASA S.A.	A80375058	RECIBIDA
CLIMATEGA S.L.U.	B15743198	RECIBIDA

Se han presentado un total de 6 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre "A". Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- **Lote 1:** 160.098,91 euros. (Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 42512300-1 unidades de climatización.)
- **Lote 2:** 24.970,92 euros. (Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 42520000-7 equipos de ventilación)

2.1.3. Solvencia Técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, *(para ambos lotes)*
- Declaración sobre los productos de que se dispondrá para la ejecución del contrato, en concreto los relativos a los que hacen referencia a marcas comerciales en el cuadro de unidades y precios.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	1,2	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U	1,2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIAS DONCEL	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
TRENASA S.A.	1,2	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple (*)
CLIMATEGA S.L.U.	1,2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo.

A TRENASA S.A. se le pide que diferencie los lotes en su solvencia técnica. Dada la similitud de los CPV y los importes aportados, así como la diferenciación en el Volumen Anual de Negocio de los mismos, es admitida su oferta.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Cádiz (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Lote 1	Lote 2
SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U	ADMITIDA	ADMITIDA
FERRETERIAS DONCEL	NO OFERTA	ADMITIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	NO OFERTA	EXCLUIDA
TRENASA S.A.	ADMITIDA	ADMITIDA
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA	ADMITIDA

En Sevilla, a 7 de febrero de 2019

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Esperanza J. Rodríguez Bernal

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

TMED Contratación UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0066460 (SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA)

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0066460 (SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA), se establecía que las empresas licitantes deben reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - **Lote 1:** 160.098,91 euros (Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 42512300-1 unidades de climatización.)
 - **Lote 2:** 24.970,92 euros.(Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 42520000-7 equipos de ventilación)

Respecto a la Solvencia técnica:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, *(para ambos lotes)*
2. Declaración sobre los productos de que se dispondrá para la ejecución del contrato, en concreto los relativos a los que hacen referencia a marcas comerciales en el cuadro de unidades y precios.

2.- Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

LOTE	EMPRESA	Volumen anual de negocio
LOTE 1	CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE
LOTE 1	INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE
LOTE 1	SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	CUMPLE
LOTE 1	TRENASA S.A.	CUMPLE (1)
LOTE 2	CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE
LOTE 2	FERRETERÍAS DONCEL S.L.	CUMPLE
LOTE 2	INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE
LOTE 2	MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	CUMPLE
LOTE 2	SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	CUMPLE
LOTE 2	TRENASA S.A.	CUMPLE (1)

(1) No especifica por lotes. Se le pide subsanación, que presenta en plazo y es correcta..

Respecto a la Solvencia Técnica.

LOTE	EMPRESA	Relación de obras similares	Declaración de los productos a utilizar
LOTE 1	CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE (3)
LOTE 1	INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 1	SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	CUMPLE	CUMPLE (3)
LOTE 1	TRENASA S.A.	CUMPLE (1)	CUMPLE
LOTE 2	CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE (3)

LOTE 2	FERRETERÍAS DONCEL S.L.	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 2	INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 2	MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE
LOTE 2	SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 2	TRENASA S.A.	CUMPLE (1)	CUMPLE

- (1) No especifica por lotes. Se le pide subsanación. Se da por válida teniendo en cuenta la diferenciación que presenta en el volumen anual de negocio, los importes y la similitud de los CPV.
- (2) No cumple con lo especificado en el pliego.
- (3) Oferta productos equivalentes. Una vez presentadas las fichas técnicas se comprueba su equivalencia y se acepta.

3.- Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Lote 1

EMPRESA	OBSERVACIONES
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	ADMITIDA
SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	ADMITIDA
TRENASA S.A.	ADMITIDA

Lote 2

EMPRESA	OBSERVACIONES
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA
FERRETERÍAS DONCEL S.L.	ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	ADMITIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	NO ADMITIDA

SPLITMANIA ALGECIRAS S.L.	ADMITIDA
TRENASA S.A.	ADMITIDA

En Cádiz, a 04 de Febrero de 2019

Firmado por el técnico

Vº Bº Coordinador de Obras

Antonio Lafuente Barragán

José Antonio Romero Navarro